C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Dominguez Alfonso, 7.38003 Santa Cruz de Tenerife. Telétôno 922 609 600. Fax 922 242 366, Correo-E: flestas@santacruzdetenerife.es



MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EJERCICIO 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y para su unión al Proyecto del Presupuesto General del año 2021 se presenta al Excmo. Ayuntamiento la siguiente,

MEMORIA

Vistos los objetivos, criterios y directrices del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife correspondiente al ejercicio 2021, según acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad, reunida en sesión celebrada el día 27 de julio de 2020 y, en cumplimiento del artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta una memoria explicativa en la que se exponen el contenido del Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas para el ejercicio 2021 y las principales modificaciones en relación con el Presupuesto del OAFAR del ejercicio 2020.

El Proyecto del Presupuesto del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas para el ejercicio 2021 **contiene** los siguientes extremos:

- 1.- Memoria explicativa del Proyecto de Presupuesto del OAFAR para el ejercicio 2021.
- 2.- Bases de Ejecución Específicas del Presupuesto de este Organismo.
- 3.-Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019.
- 4.- Avance del Presupuesto del ejercicio 2020.
- 5.- Estructura Presupuestaria del ejercicio 2021.
- 6.- Anexo de personal del OAFAR.
- 7.- Informe económico-financiero.
- 8.- Fichas correspondientes al Plan Estratégico de Subvenciones del OAFAR para el ejercicio 2021.

Las principales **modificaciones** operadas en el Proyecto de Presupuesto del OAFAR en el ejercicio 2021 son consecuencia de las adaptaciones de los proyectos y de las actividades a desarrollar, así como de la adecuación de los contratos y pliegos de contratación a las circunstancias derivadas de la actual situación sanitaria y de su proyección en el tiempo.

En el estado de gastos del Proyecto del Presupuesto del OAFAR para el ejercicio 2021, se abren los siguientes programas, atendiendo a la finalidad y objetivos de este Organismo, según la siguiente clasificación:

33800 Administración General de Fiestas 33840 Carnaval 33850 Fiestas de Mayo

33860 Reyes, Navidad y Fin de Año

33801 Otras Fiestas

1/2

Código Seguro De Vertificación	rjVEEcfTr5PQJ+lkrCdkZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Alfonso Cabello Mesa - Concejal del Área de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana y Presidente del Oafar	Firmado	28/10/2020 13:53:45
	Guillermo Martínez Sáenz - Director/a Gerente del Organismo Autonomo de Fiestas y Actividades Recreativas	Firmado	28/10/2020 12:40:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Vertificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/rjVEEcfTr5PQJ+lkrCdkZq==		



Organismo Autónomo Fiestas y Actividades Recreativas



Siguiendo los criterios y directrices establecidos por la Junta de Gobierno de la Ciudad se ha elaborado el presente Proyecto:

GASTOS

1.- PLANTILLA DE PERSONAL Y CUADRO DE RETRIBUCIONES:

En cuanto a la composición de la plantilla, el expediente de modificación de plantilla iniciado el año anterior queda finalmente configurado de la siguiente forma, hay un total de 30 plazas distribuidas como sigue: 22 plazas de personal funcionario, incrementándose en una plaza respecto a la del ejercicio anterior, para cubrir una de personal técnico superior; 6 plazas de personal laboral y 1 plazas de personal directivo, puesto de Director Gerente, dotada económicamente, con el importe que se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento del día 30 de septiembre de 2011 y, una de Coordinador/a de los Servicios Económico- Administrativos dotada económicamente.

Los gastos de personal no han sufrido variación con respecto a los del ejercicio 2020, salvo el incremento de reconocimiento de consolidación de nivel de personal funcionario, por importe de 8.000 euros incluidos gastos de la seguridad social.

2.- GASTOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Los créditos del Capítulo II del estado de gastos seguirán destinados a dar cobertura a los gastos corrientes de bienes y servicios entre los que se encuentran los correspondientes a la celebración de las actividades organizadas por este Organismo como: Navidad y Reyes, Carnaval, Mayo, Fiestas de barrios y otros eventos, estableciéndose los mismos nombres de los programas a efectos de control por actividades.

Se disminuye el gasto del capítulo II, tanto en lo referido al programa de Carnaval, (35,5%), así como el de las fiestas patronales en barrios y otros eventos (16,25%), manteniéndose el gasto de los programas de Mayo, Navidad y Reyes.

3.- INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Con respecto al Capítulo VI "Inversiones Reales", por el momento no existe previsión para este capítulo.

4.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:

ACTIVOS FINANCIEROS. Capítulo VIII. Sólo se contemplan los reintegros de Préstamos concedidos al Personal.

PASIVOS FINANCIEROS: no se contempla recibir préstamos.

INGRESOS

Con relación al estado de Ingresos, se ha realizado un análisis individualizado de los importes consignados en los capítulos III y V del estado de ingresos del Presupuesto del OAFAR del ejercicio 2020, y en base a ello y a la actual situación económica, se reducen considerablemente las aportaciones de empresas patrocinadoras, así como los ingresos obtenidos por tasas de aprovechamiento de la vía públicas y entradas a diversos actos.

En Santa Cruz de Tenerife El DIRECTOR GERENTE

EL PRESIDENTE

2/2

Código Seguro De Verificación	rjVEEcfTr5PQJ+lkrCdkZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Alfonso Cabeilo Mesa - Concejal del Área de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana y Presidente del Oafar	Firmado	28/10/2020 13:53:45
	Guillermo Martinez Sáenz - Director/a Gerente del Organismo Autonomo de Fiestas y Actividades Recreativas	Firmado	28/10/2020 12:40:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Vertificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/rjVEEcfTr5PQJ+lkrCdkZg==		

